

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción Número 5  
Córdoba**

Núm. 7.738/2012

Doña Lourdes Calles Robles, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 5 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas Inmediato núm. 133/12, se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

**Sentencia núm. 318**

En Córdoba, a 10 de septiembre de 2012.

D. Antonio Rodríguez Moyano, Magistrado-Juez de Instrucción Número Cinco de los de esta Capital y de su Partido Judicial, ha-

biendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa Juicio de Faltas Inmediato, seguida por una falta de hurto, en virtud de denuncia interpuesta por José Antonio Sánchez Pizarro y Francisco Javier Sánchez Pizarro, contra Rafael Ángel Jiménez Gutiérrez.

**Fallo**

Que debo absolver y absuelvo a Rafael Ángel Jiménez Gutiérrez de la denuncia formulada, declarando de oficio las costas del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a José Antonio Sánchez Pizarro y Francisco Javier Sánchez Pizarro, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 20 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.